



Tartagal, 15 de agosto de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 378-SRT-23

EXPTE. Nº 20.144/22

VISTO

La Res. Nº 225-SRT-22, y;

CONSIDERANDO

Que por la misma se designa a la Srta. Camila Eleonor PORCEL como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Área de Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 14 de junio de 2.022 y por el término de un (1) año.

Que al momento del vencimiento de las funciones como Becaría de Formación, la Srta. PORCEL no reúne los requisitos necesarios para ser prorrogada por un nuevo período, de acuerdo a lo previsto por los Artículos 7º y 10 inc. e), de la Res. C.S. Nº 470/09, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.


Que por tal motivo corresponde emitir resolución de finalización de funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

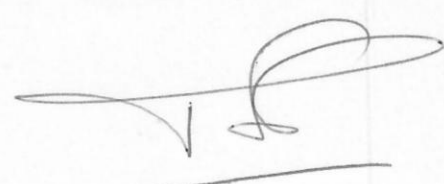
**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR FINALIZADA las funciones de la Srta. **Camila Eleonor PORCEL, DNI Nº 39.217.147**, en la Beca de Formación para desempeñar funciones en el Área de Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de junio de 2.023.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, al Director General Administrativo, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, y al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a quienes corresponda, y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa